

03/07/2019

Tarapacá: Fiscalía logra condena de acusado por lesiones contra ex senador Fulvio Rossi

En un juicio oral y tras la presentación de prueba testimonial y pericial, la Fiscalía de Iquique logró la condena del acusado Fernando Santos Reyes por los delitos de lesiones menos graves en contra del ex senador Fulvio Rossi y lesiones graves en contra de la víctima L.M.B.



De acuerdo a la acusación presentada por el fiscal Gonzalo Guerrero, el 8 de agosto del año 2015, mientras ambas víctimas caminaban junto a unos amigos por el Paseo Baquedano, al llegar a calle Orella, un grupo

de sujetos, entre los cuales estaba el acusado, comenzó a insultar al en ese entonces parlamentario. Luego tres de esos sujetos, incluido Santos Reyes, se acercaron a las víctimas, procediendo el acusado a agredir a Rossi con golpes de pies y puños en el rostro, interviniendo en su defensa la otra víctima, quien también fue golpeada. En un momento, el acusado se dirigió a un vehículo que se encontraba estacionado en dicha intersección, regresando con un objeto cortante en su mano, intentando agredir a Rossi Ciocca, ante lo cual intervino nuevamente L.M.B., recibiendo éste un corte que le provocó una herida abierta y sangramiento inmediato, todo esto mientras personas que se encontraban en el lugar gritaban diversos insultos en contra de Rossi.

Producto de la agresión, el ex parlamentario resultó con lesiones de carácter menos graves, consistentes en fractura dentaria, mientras que L.M.B. resultó con lesiones de carácter grave, específicamente una herida contusa facial derecha, fractura del dedo anular derecho y esguince de ligamento del cuarto dedo, los cuales son compatibles con agresión con arma blanca y golpes de pies y puños.

En el juicio declaró la víctima L.M.B., diversos testigos que estuvieron presentes en los hechos y los funcionarios de Carabineros que tomaron el procedimiento y realizaron las diligencias investigativas. Además, se presentaron las pericias del médico legista que confirmaron las lesiones sufridas por los afectados.

Si bien el acusado negó en juicio su participación en los hechos, con la prueba presentada por la Fiscalía y el abogado querellante en representación del Senado, el tribunal oral en lo penal de Iquique resolvió condenar a Fernando Santos Reyes por lesiones graves y lesiones menos graves.

La Fiscalía está solicitando las penas de 3 años de presidio por las lesiones graves y 540 días por las lesiones menos graves, considerando la víctima de este último hecho era parlamentario al momento de los hechos.